



Comunicado del Grupo de familiares, amigos y amigas de Amadeu

LA HAINE :: 22/01/2010

Comunicado leído en la rueda de prensa sobre la situación actual de Amadeu Casellas que tuvo lugar ayer en Barcelona.

Desde el grupo de familiares, amigos y amigas de Amadeu, queremos expresar lo siguiente:

Primero: Que Amadeu Casellas lleva ya 24 años en prisión, por atracos a bancos y sin delitos de sangre y si bien Amadeu Casellas, continúa actualmente en prisión, no es por ninguna de las razones expresadas por las responsables de Justicia o de la institución penitenciaria, sino por el descarado incumplimiento de un pacto del que Amadeu ha cumplido escrupulosamente su parte y la institución, ha faltado a su palabra, con excusas que ya se conocían cuando se formalizó dicho pacto, y asumiendo la resolución que más perjudicaba a Amadeu, que no es otra, que negarle la libertad. Todo lo demás, sin lugar a dudas, son excusas y especulaciones.

Segundo: Como testimonio que avala nuestra afirmación, recogemos las afirmaciones que aparecen en el informe del jurista-criminólogo del módulo MR4 de Brians 2 y en nombre del equipo multidisciplinar, que tras hacer un repaso exhaustivo a la trayectoria delincencial de Amadeu, explica bien claro nuestra sospecha de que no dejan salir a Amadeu de prisión por su actitud reivindicativa y de denuncia, al afirmar lo siguiente:

"... La inexistencia de expedientes disciplinarios pone en evidencia una conducta adaptada a normativa desde el año 2003. El informado respeta la legalidad pero cuestiona constantemente el funcionamiento de las instituciones mediante las herramientas legalmente establecidas (recursos, quejas,...) e incluso medidas de presión social de carácter autolesivas como son las huelgas de hambre..."

En otra parte del informe dice que Amadeu utiliza su "relieve mediático" para "aumentar el impacto de las protestas y las quejas" y reconoce que "es un interno altamente reivindicativo tal y como se puede comprobar en la gran cantidad de quejas y recursos que ha planteado a lo largo de toda su vida penitenciaria, así como diversas huelgas de hambre"; para concluir su informe proponiendo que a pesar de todo ese historial delictivo y reivindicativo, "se ha de valorar favorablemente la evolución del informado de manera que se ha adaptado y ha cumplido con el programa individual de tratamiento que aceptó voluntariamente. Además, se ha de valorar en cierto agotamiento en su carrera delictiva del informado, así como la prisionización del mismo consecuencia del largo periodo de privación de libertad. A pesar que el historial penitenciario del informado no se podría hacer servir como modelo de conducta, la institución ha de dar oportunidades a los internos con tal de conseguir la finalidad principal de la pena, la reeducación y la reinserción social, recogida constitucionalmente en el art. 25.2 de la Constitución Española y por extensión en el art. 1 de la LOGP 1/79. El informado expresa su intención de aprovechar el disfrute de permisos para consolidar un nuevo periodo de vida alejado del delito. Este compromiso se ve

reforzado con el comportamiento de los últimos meses. Por tanto, el equipo multidisciplinar, y por extensión el profesional que suscribe, en reunión ordinaria, y valorando la información disponible, ha decidido proponer favorablemente el disfrute de permisos ordinarios en la Junta de Tratamiento de 02/04/09.

Firmado: El Jurista. Sant Esteve Sesrovires, a 31 de Marzo del 2009

Tercero: Que actualmente Amadeu Casellas se encuentra en el C.P. de Girana, recuperándose todavía de la silenciada huelga de hambre que mantuvo durante casi 100 días y que le ha llevado a una situación de salud, de la que todavía no se ha recuperado, en parte, por la desidia penitenciaria al ralentizar las pruebas médicas a las que le debían someter. En esta ocasión, hay que reconocer, que sí que le han dado una alimentación adecuada y han retirado parte de las restrictivas medidas de las comunicaciones escritas y la clasificación de grado, gracias a los recursos realizados por los abogados y abogada de Amadeu y por él mismo. Es necesario recordar, que Amadeu todavía tiene las comunicaciones de locutorio con sus amigos y amigas, prohibidas; y que sólo le pueden ir a visitar la madre y los abogados y abogada; prohibición sostenida con argumentos ridículos y difamatorios y que consideramos que atenta contra los derechos de Amadeu, y de las personas sobre las que se ejerce dicha prohibición.

Cuarto: Que a pesar de que su estado de salud no es el más satisfactorio, Amadeu se encuentra animado y dispuesto a iniciar de nuevo si es preciso, otra huelga de hambre porque considera que se le mantiene en prisión cuando debería de estar ya en la calle y como grupo de apoyo, lo consideramos así también por muchas razones que sobrepasan las legales y las humanitarias.

Quinto: Que a pesar de nuestra insistencia desde hace ya dos años, hasta la actualidad ni la dirección de instituciones penitenciarias, ni la consejería de Justicia han querido reunirse con los familiares, amigos y amigas para dar una explicación del por qué de esta situación, cuando somos conscientes de que Amadeu debería de haber salido ya de prisión.

Sexto: Agradecer profundamente a las personas que han mostrado su preocupación y han dado su apoyo a la demanda de libertad de Amadeu, así como a los escasos medios de información y periodistas que no han cedido al chantaje ni a la presión institucional para informar desde su honestidad.

Agradecer a todas aquellas personas que nos han hecho llegar por diferentes medios sus palabras de apoyo, aliento y sus deseos de libertad. A todas las que con su contribución, han dado sentido a esta lucha y a las que han hecho posible que este Sábado 23 de Enero, se pueda llevar a cabo este acto multidisciplinar en solidaridad con Amadeu.

Séptimo: Sabemos que, para nosotras, la injusta situación de Amadeu no es única y por eso no podemos olvidar a Nùria, Alfons, las encausadas por la manifestación del Forat de la Vergonya, a las estudiantes que se manifestaron contra el Plan Bolonya, ni a ninguna de esas personas que en estos momentos tienen la amenaza de un juicio o una pena de cárcel por intentar luchar por un mundo diferente a este; ni a Tamara, ni a los compañeros del 4F, ni a Mumia Abu-Jamal, sobre el que recae de nuevo la indecente y vergonzosa amenaza de una ejecución, ni a ninguna de aquellas personas que se encuentran bajo el abuso impune del sistema carcelario de este país o de cualquier otro. A todas ellas, nuestro mayor afecto y

el más sentido recuerdo.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/comunicado-del-grupo-de-familiares-amigo